



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 031-2020-MDH

Huanchaco, 16 de enero de 2020

#### VISTO:

El Informe N° 005-2020-PPM/MDH, emitido por el Procurador Público Municipal;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización;

Que, mediante Informe N° 005-2020-PPM/MDH, el Procurador Público Municipal, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, autorización de viáticos para viaje a la Ciudad de Lima durante los días 29, 30 y 31 de enero del presente año, para solicitar *Lauda Arbitral a la OSCE, Tramitación de Expedientes Arbitrales respecto a Consorcio Estadio Huanchaco y Consorcio Polideportivo Huanchaco y Consorcio del Norte*, con la finalidad de recabar la información necesaria para la correcta defensa;

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al ABOG. MARTÍN HERMILIO LINCHI KONG MERCHAN –** Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para viajar a la Ciudad de Lima, los días 29, 30 y 31 de enero del presente año, en comisión de servicios, la misma que tiene como finalidad solicitar *Lauda Arbitral a la OSCE, Tramitación de Expedientes Arbitrales respecto a Consorcio Estadio Huanchaco y Consorcio Polideportivo Huanchaco y Consorcio del Norte*, para la correcta defensa, a fin de salvaguardar los intereses de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** la Presente Resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal, y/o áreas pertinentes con el registro correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo  
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco